Suplemento promocional elaborado por Suplementos y Monográficos, S.L., responsable de su contenido.

MADRID, 13 NOVIEMBRE 2026

IX EDICIÓN



ORGANIZA:

EL SUPLEMENTO

COLABORAN:

Félix Ramiro

EUROPEAN LEGAL AWARDS

Un reconocimiento al compromiso con la justicia y la excelencia jurídica

El Hotel Palace de Madrid acogió la novena edición de unos galardones que distinguen el compromiso y la especialización de los profesionales del Derecho de nuestro país

Redacción: Raquel Castro • Fotografía: Gema Cristóbal



Los galardonados posaron junto a la dirección de los premios tras el fin de la gala

La novena edición de los Premios Nacionales de Ley reunió en Madrid a destacados representantes del ámbito jurídico español en una velada dedicada a reconocer la trayectoria, la especialización y el compromiso de quince profesionales y despachos de abogados. Organizados por El Suplemento, estos galardones volvieron a poner el foco en un sector imprescindible para el funcionamiento de la sociedad, cuya labor resulta determinante tanto para garantizar los derechos de los ciudadanos como para ofrecer seguridad jurídica a empresas e instituciones.

El histórico The Palace Hotel de Madrid acogió esta nueva convocatoria, consolidándose como escenario de una cita que, año tras año, distingue el trabajo de profesionales que contribuyen al desarrollo de la abogacía desde diferentes especialidades.

La elección de Madrid como ciudad anfitriona no es casual. Precisamente el hotel Palace se encuentra situado frente al Congreso de los Diputados, sede de la representación parlamentaria y uno de los principales centros de actividad legislativa del país. La proximidad entre ambos edificios aporta un significado especial a una ceremonia que reconoce precisamente el ejercicio de una profesión estrechamente vinculada a las leyes, su interpretación y su aplicación.

Desde su creación, estos premios mantienen una vocación clara: reconocer la excelencia jurídica sin establecer diferencias por el tamaño de los despachos, su ámbito territorial o su estructura empresarial. La experiencia acumulada, el conocimiento técnico, la atención personalizada y la capacidad para responder a situaciones complejas constituyen algunos de los valores que comparten los profesionales distinguidos en esta edición.

UN SECTOR EN TRANSFORMACIÓN

El reconocimiento de los profesionales del Derecho de nuestro país llega en un momento especialmente significativo para la justicia española. La complejidad de las relaciones económicas y sociales, la evolución de las normativas europeas, la protección de los datos personales, la ciberseguridad y la irrupción de la inteligencia artificial obligan a los profesionales a mantener una formación continua y a desarrollar nuevas competencias. La tecnología ofrece herramientas para agilizar procedimientos y mejorar la gestión de los asuntos, pero también plantea interrogantes relacionados con la confidencialidad, la responsabilidad profesional y las garantías procesales.

Además, la celebración de esta novena edición llega en un momento de agitación en el país, marcado por las elecciones del próximo 29 de noviembre. España está a las puertas de una cita electoral que determinará la composición del Congreso de los Diputados y del Senado y, con ello, el rumbo político y legislativo del país durante la próxima legislatura. En este escenario, el papel de los despachos especializados adquiere una relevancia particular. La diversidad de materias que abarca el Derecho exige conocimientos cada vez más específicos, pero también una visión transversal que permita comprender cómo las decisiones jurídicas afectan a las personas, las familias, las empresas y las administraciones públicas. Los galardones de esta novena edición reflejan precisamente esa pluralidad de ámbitos y la importancia de contar con profesionales capaces de ofrecer respuestas rigurosas ante situaciones de distinta naturaleza, al tiempo que se mantienen actualizados e informados de los cambios jurídicos y legislativos.

LA GALA

Los galardonados de esta edición comenzaron a llegar al hotel Palace pasadas las seis de la tarde, acompañados por sus familiares, amigos y colegas de profesión. Allí, fueron recibidos por la dirección de los premios, que organizó un

cóctel de bienvenida en el salón Julio Camba del histórico hotel para propiciar las presentaciones en un clima distendido, el momento perfecto para las interacciones entre los galardonados e invitados, que comenzaron a compartir contactos y crear sinergias.

Tras el cóctel, todos los galardonados pasaron por el photocall instalado para la ocasión, antes de dirigirse al salón Medinaceli, donde tendría lugar la ceremonia de entrega de premios y la posterior cena de gala.

El acto, que fue conducido por Andrés López, tuvo su arranque oficial con la actuación de la Tuna de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, que interpretó grandes éxitos populares que aportaron un toque distintivo y único a la noche. Tras su aplaudida representación, llegó el turno de la solista Aixa Romay, que subió al escenario a interpretar el tema "Shallow", dejando al público embelesado con su voz. A continuación, Antonio Queijeiro, director de El Suplemento, tomó la palabra para ofrecer el discurso inaugural. Durante su intervención, enmarcada en el panorama actual del país, Queijeiro alertó sobre los riesgos de la politización de las instituciones y defendió el ejercicio de la profesión jurídica desde el rigor, la imparcialidad y la libertad de criterio. "La toga no tiene color y la pluma no tiene dueño", reflexionaba el director, una declaración en favor de una Justicia independiente, ajena a intereses partidistas y comprometida con la verdad y la legalidad.

LOS GALARDONES

Después de los preliminares, llegó el momento más esperado de la noche: la ceremonia de entrega de premios, que se celebró en dos partes y en la que se entregó un total de 15 galardones en otras tantas categorías del Derecho. Durante el breve descanso intermedio, los asistentes pudieron disfrutar de una nueva actuación, en este caso una pieza lírica interpretada a dúo por la soprano Catalina Rodríguez y el tenor Miguel Ángel Ariza.

Más allá de las distintas especialidades, los quince reconocimientos comparten un denominador común: la importancia de ejercer el Derecho desde el rigor, la responsabilidad y la cercanía con las personas. La labor de un abogado no se limita a su intervención ante los tribunales. Comprende el estudio, la prevención, la negociación, la mediación, la elaboración de estrategias y el acompañamiento permanente a quienes depositan su confianza en sus servicios. Comprender esa dimensión humana de la abogacía resulta tan importante como dominar la legislación aplicable.

En este sentido, los premios representan también un reconocimiento a los equipos que sostienen la actividad diaria de los despachos. Así lo dejaron claro los galardonados en sus intervenciones. Cada uno de los 15 discursos de agradecimiento guardaba un espacio para agradecer el apoyo de todos aquellos familiares, amigos o compañeros de profesión que les acompañaron y les cogieron la mano en el camino hacia el éxito, dejando claro que el galardón no recae en una única persona, sino que es un reconocimiento compartido con todos aquellos que les han acompañado y sostenido en el camino al éxito.

UN INCENTIVO PARA SEGUIR EN EL BUEN CAMINO

La ceremonia constituyó el momento central de una convocatoria que busca ir más allá de la entrega de una distinción. Estos galardones no solo premian una labor ya realizada, sino que se muestran como un incentivo para seguir en el buen camino. Un



El equipo de El Suplemento en el photocall



Antonio Queijeiro en un momento de su discurso de bienvenida



La gala comenzó con la actuación de la Tuna de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid



Los asistentes disfrutaron de un cóctel de bienvenida



Miguel Ángel Ariza y Catalina Rodríguez interpretando "No puede ser"



Pablo Suñer en el discurso de clausura

reconocimiento al trabajo bien hecho que buscar reforzar y validar los logros alcanzados.

El encuentro entre profesionales procedentes de diferentes especialidades y ámbitos geográficos permite también establecer relaciones, intercambiar experiencias y conocer otras formas de entender el ejercicio de la abogacía. Este componente de conexión profesional forma parte de la filosofía de unos premios que consideran que el reconocimiento individual también debe servir para fortalecer al conjunto del sector.

El carácter multidisciplinar de estos premios permite, además, mostrar la amplitud de la actividad jurídica en España. Desde la protección de la propiedad intelectual hasta el Derecho Penal, pasando por las relaciones laborales, las sucesiones, la fiscalidad o la insolvencia, las categorías premiadas dibujaron un panorama representativo de las necesidades legales que afronta actualmente la sociedad. Cada especialidad responde a problemáticas distintas, pero todas comparten una misma finalidad: ofrecer seguridad, defender derechos y contribuir a la resolución de conflictos.

Con esta novena edición, El Suplemento reafirma su compromiso con el reconocimiento de la excelencia profesional y con la voluntad de dar visibilidad a quienes contribuyen al desarrollo de sus respectivos sectores.

EL DISCURSO DE CLAUSURA

Tras la entrega de las 15 estatuillas y diplomas, el gerente de El Suplemento, Pablo Suñer, subió al escenario para cerrar oficialmente la gala con un discurso de clausura. Suñer se dirigió a los presentes asegurando que "los premios que hoy hemos entregado pretenden reconocer no solo los resultados, sino también el camino recorrido para alcanzarlos", y citó a Benjamin Franklin con una frase que sigue a la orden del día: "la inversión en conocimiento siempre paga el mejor interés", haciendo referencia a la importancia de la actualización permanente, la especialización y la capacidad de comprender los cambios normativos y sociales como herramientas imprescindibles para ofrecer las respuestas adecuadas a los retos de cada momento.

EL CIERRE A UNA NOCHE DE CELEBRACIÓN

Tras el reparto de estatuillas, una nueva actuación musical cerró la ceremonia de entrega. Aixa Romay volvió a hacerse con el escenario para poner el broche final a la velada interpretando los temas de "I will always love you", de Whitney Houston y "The best", de Tina Turner. Tras su aplaudida actuación, el presentador animó a todos los premiados a dirigirse a la escalinata del Palace Hotel para tomarse la tradicional foto de familia.

Una vez finalizada la entrega de premios y con el ambiente ya más relajado y distendido, los asistentes pudieron disfrutar de una cena de gala con una exquisita propuesta gastronómica. En los postres, los comensales fueron sorprendidos con un fin de fiesta musical protagonizado por los cantantes líricos Catalina Rodríguez y Miguel Ángel Ariza, que interpretaron un popurrí de canciones que acabó con "El brindis de la Traviata", con el que invitaron al público a alzar sus copas y brindar por una noche de celebración y orgullo. Así lo reseñaron los galardonados, que agradecieron a la organización no solo los premios recibidos, sino el haber creado una noche llena de emoción y experiencias compartidas.

Ahora, El Suplemento va camino ya de los European Legal Awards 2026, unos premios europeos que se celebrarán el próximo jueves, 26 de noviembre, en Viena, Austria, y que buscan reconocer a aquellos profesionales del Derecho y despachos especializados cuya labor ha traspasado fronteras.



Aixa Romay cerró la entrega de premios con "The best"

MUSTAFA ORTEGA MOLINA

DERECHO PENAL

www.despachomabogados.es

Diez años de defensa penal con una mirada humana



Mustafá Ortega con el trofeo y el diploma

Mustafá Ortega Molina ha sido distinguido con el Premio Nacional de Ley 2026 en la categoría de Derecho Penal. El reconocimiento llega una década después de que fundara, en 2015, M Abogados, un despacho que hoy ejerce la defensa penal desde sus sedes de Sevilla, Madrid y Barcelona. En 2025 ya fue reconocido en la categoría de Derecho Internacional.

Nacido en un campamento de refugiados y llegado a España con cuatro años, Ortega Molina creció en un entorno social complicado. Aquella experiencia le dio algo que no se aprende en la facultad: la comprensión de las circunstancias que, muchas veces, acaban llevando a una persona ante un tribunal. A los 16 años regresó al campamento en el que nació, y de aquel viaje salió una promesa que todavía hoy guía su vida y la de su despacho: aspirar siempre a la excelencia.

Colegiado en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla y en ejercicio desde 2016, ha construido su carrera en torno al derecho penal. M Abogados asume la defensa en todas las fases del procedimiento, desde la asistencia al detenido hasta el juicio oral y los recursos, en asuntos que van desde los delitos contra la vida, los delitos sexuales o el tráfico de drogas hasta los delitos contra la libertad, la violencia de género y la ciberdelincuencia, además del *compliance* penal para empresas.

Madrid se ha convertido en una de las grandes apuestas del despacho. Allí tiene su sede la Audiencia Nacional, competente en extradiciones y en buena parte de los delitos con dimensión internacional, el terreno en el que su despacho de derecho penal en Madrid ha desarrollado una de sus especialidades más reconocidas.

Esa dimensión internacional es uno de los rasgos que distinguen al despacho. Con presencia también en Estados Unidos, M Abogados asiste a clientes en procedimientos de extradición y en detenciones internacionales, situaciones en las que coordinar la defensa entre distintas jurisdicciones marca la diferencia.

Para Ortega Molina, la técnica jurídica es solo una parte del trabajo. En la defensa penal, donde está en juego la libertad de una persona, la empatía, el respeto a la dignidad y la garantía de los derechos fundamentales son tan imprescindibles como el rigor procesal. El despacho combina una atención personal y directa con una estrategia de defensa diseñada caso a caso y una comunicación clara con el cliente en cada fase del proceso.

Diez años después de fundar su despacho, este premio confirma la trayectoria de un abogado que ha hecho de la defensa de las personas su vocación, y la de un proyecto que sigue creciendo con la misma idea con la que nació: rigor jurídico y mirada humana.



Luis de Miguel Pérez subió a recoger el galardón

DE MIGUEL Y ABOGADOS ASOCIADOS

DERECHO FISCAL

www.demiguelabogados.com

Cuatro décadas de especialización fiscal al servicio de empresas y patrimonios

Fundado en 1985 por el abogado y economista Luis de Miguel Pérez, el despacho De Miguel Abogados centra su actividad en el derecho fiscal, la planificación tributaria, la protección patrimonial y el asesoramiento integral tanto a sociedades como a particulares. Su filosofía combina el rigor jurídico con una visión económica de las operaciones, permitiendo diseñar soluciones adaptadas a cada cliente dentro del marco de la legalidad vigente.

La historia profesional de Luis de Miguel Pérez está estrechamente vinculada a la evolución del asesoramiento tributario en España. Licenciado en Derecho y en Economía por la Universidad Complutense de Madrid, inició su carrera en Arthur Andersen, donde desarrolló una rápida progresión profesional hasta asumir la dirección del departamento de Asesoría Fiscal y convertirse, con apenas 26 años, en el primer socio fiscal de la firma en España.

Tras esa etapa, decidió crear su propio despacho con el objetivo de ofrecer un asesoramiento altamente especializado en materia tributaria. Durante más de cuatro décadas ha participado en el diseño de estructuras fiscales nacionales e internacionales, planificación patrimonial, operaciones societarias, procedimientos de inspección tributaria y defensa de los intereses de empresas y contribuyentes.

Su experiencia también se ha trasladado al ámbito divulgativo y académico mediante publicaciones especializadas en derecho tributario y colaboraciones en medios jurídicos de referencia, donde analiza la evolución de la normativa fiscal y sus implicaciones para empresas y profesionales.

A diferencia de los despachos generalistas, De Miguel Abogados ha construido su crecimiento sobre una clara apuesta por la especialización en derecho fiscal. Su actividad comprende áreas como la planificación fiscal nacional e internacional, asesoramiento a empresas familiares, reorganizaciones societarias, fiscalidad de patrimonios, inspecciones tributarias, procedimientos sancionadores, sucesiones, optimización de la carga tributaria y consultoría preventiva para minimizar riesgos frente a futuras actuaciones administrativas.

Esta orientación permite abordar cada asunto desde una perspectiva jurídica y económica, ofreciendo soluciones que buscan no solo el cumplimiento normativo, sino también la eficiencia fiscal y la seguridad jurídica.

Con sede en el entorno del Paseo de la Castellana, uno de los principales núcleos empresariales de Madrid, el despacho presta asesoramiento tanto a compañías nacionales como a empresarios, directivos y particulares. Su metodología combina un análisis individualizado de cada caso con una atención directa y confidencial, aspectos que el despacho considera esenciales para generar relaciones profesionales de largo recorrido.



Alba Emery, directora de operaciones, con el premio

MOYA & EMERY ASESORES Y ABOGADOS

DERECHO SOCIETARIO

www.moyaemery.com

Más de tres décadas asesorando el crecimiento empresarial desde el derecho societario

Con más de treinta años de trayectoria, Moya & Emery Abogados se ha consolidado como una de las boutiques legales de referencia en Baleares en el ámbito del derecho societario. Fundado en 1991 por María Moyá, Charo Moyá y Nicolás Emery, el despacho ha construido su reputación sobre un modelo de asesoramiento integral que combina el conocimiento jurídico con una profunda comprensión de la realidad empresarial.

Dentro de sus áreas de práctica, el derecho societario constituye uno de los pilares del despacho. Su equipo acompaña a empresas familiares, pymes, grupos empresariales e inversores durante todo el ciclo de vida de la sociedad, ofreciendo asesoramiento en la constitución de sociedades mercantiles, modificaciones estructurales, ampliaciones y reducciones de capital, pactos de socios, reorganizaciones corporativas, operaciones de compraventa de empresas, fusiones, adquisiciones y procesos de liquidación.

La experiencia acumulada durante más de tres décadas permite a Moya & Emery abordar tanto la gestión ordinaria de las sociedades como operaciones corporativas de especial complejidad. El objetivo no es únicamente garantizar el cumplimiento normativo, sino convertir el asesoramiento jurídico en una herramienta para impulsar la competitividad y el crecimiento sostenible de las compañías.

Al frente del área societaria destaca Nicolás Emery, abogado y economista especializado en Derecho Mercantil Societario, Derecho Tributario y Derecho Concursal. Su perfil multidisciplinar le permite integrar la perspectiva jurídica con el análisis económico y financiero, especialmente en operaciones de reestructuración empresarial, planificación patrimonial, adquisiciones y diseño de estructuras societarias eficientes. Esta visión global resulta especialmente valiosa en un contexto donde las decisiones corporativas tienen implicaciones legales, fiscales y financieras cada vez más interrelacionadas.

La filosofía del despacho parte de un planteamiento claro: conocer en profundidad la actividad de cada cliente para ofrecer soluciones personalizadas y anticiparse a los retos que plantea un mercado en permanente evolución. Esta vocación de acompañamiento se refleja en un servicio continuado que va más allá de la resolución puntual de conflictos, convirtiendo al equipo jurídico en un socio estratégico para la dirección de la empresa.

Con oficinas en Palma y Palmanova, Moya & Emery continúa apostando por un modelo de asesoramiento cercano, especializado y orientado a generar valor para las empresas.



Flavia Durán en el escenario

INTERLEX ABOGADOS INTERNACIONALES

DERECHO DE EXTRANJERÍA

www.abogadosinterlex.com

Especialización jurídica para acompañar los procesos migratorios en España

Los procesos migratorios requieren conocer un marco jurídico específico, cumplir requisitos administrativos y coordinar diferentes trámites para poder avanzar en un proyecto personal o profesional. En este ámbito desarrolla su actividad Interlex Abogados, especializado en Derecho de Extranjería y movilidad internacional que presta asesoramiento jurídico a ciudadanos extranjeros, profesionales, familias y empresas.

Con sede en Madrid y actuación en toda España, la firma centra su trabajo en ofrecer soluciones jurídicas adaptadas a las circunstancias de cada cliente, con el objetivo de ofrecer un plan migratorio seguro y estable. Su actividad comprende desde la obtención y renovación de autorizaciones de residencia y trabajo hasta los procedimientos relacionados con la nacionalidad española, la reagrupación familiar, los visados y las distintas vías de acceso a la residencia en España.

Interlex Abogados analiza las circunstancias personales, familiares y profesionales de cada caso y acompaña al cliente durante el proceso, desde la preparación de la documentación hasta la presentación y seguimiento del expediente hasta obtener la resolución y emisión del visado si es el caso. El despacho también interviene en procedimientos relacionados con recursos frente a resoluciones administrativas. Además, la firma asesora a compañías y trabajadores que necesitan gestionar el traslado de talento a España, así como a profesionales que buscan desarrollar aquí su actividad.

Otro de los ámbitos en los que se ha especializado Interlex es el de los médicos y enfermeros extranjeros. La llegada de profesionales sanitarios procedentes de otros países suele implicar la necesidad de resolver de manera coordinada cuestiones migratorias y profesionales. El despacho asesora en procesos de homologación del título de Medicina, reconocimiento de especialidades, acceso al sistema MIR y obtención de las correspondientes autorizaciones de residencia y trabajo. Aborda el proceso desde una perspectiva global, teniendo en cuenta tanto la situación migratoria del profesional como sus objetivos laborales en España. Además, colabora con empresas y profesionales españoles para la colocación profesional a nivel nacional.

A esta actividad se suma el asesoramiento en materia de nacionalidad española, con especial atención en procedimientos por residencia, opción o matrimonio, así como preparación de recursos en aquellos casos en los que una solicitud haya sido denegada.

El trabajo de Interlex Abogados se desarrolla en torno a una realidad cada vez más habitual: personas que cruzan fronteras para estudiar, trabajar, emprender, reunirse con sus familias o desarrollar una carrera profesional. Cada situación presenta unas circunstancias diferentes y requiere identificar la vía jurídica que mejor se adapta a las necesidades del interesado.



Alejandro Lázaro posa con el premio

AMAGNA ABOGADOS

DERECHO CONCURSAL

www.amagna.es

Gestión temprana en insolvencia y trato cercano al cliente como estrategia para la supervivencia tanto empresarial como de personas físicas

Amagna Abogados es un despacho con sede principal en Madrid y ámbito de actuación en todo el territorio nacional. El bufete ha consolidado una práctica especializada en derecho concursal, combinando el asesoramiento jurídico tradicional con una metodología apoyada en la digitalización y en una comunicación especialmente cercana con el cliente. Su actividad abarca tanto los procedimientos concursales de empresas como la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad para personas físicas y trabajadores autónomos, una herramienta que en los últimos años ha adquirido un protagonismo creciente dentro del ordenamiento jurídico español.

La experiencia de los profesionales del ámbito concursal demuestra que el principal error suele ser retrasar la toma de decisiones. Cuando las dificultades económicas se prolongan, las posibilidades de reestructuración disminuyen y aumentan los riesgos para administradores, acreedores y deudores.

Desde esta perspectiva, Alejandro Lázaro Arrabal, socio de Amagna y director del departamento concursal, defiende una intervención temprana que permita analizar la situación financiera, valorar las distintas alternativas legales y diseñar una estrategia adaptada a cada caso antes de que la insolvencia resulte irreversible. El despacho trabaja tanto en procedimientos de concurso de acreedores como en procesos de reestructuración de deuda, negociación con acreedores y asesoramiento preventivo, buscando siempre la solución jurídicamente más adecuada para cada cliente.

De esta manera, desde hace más de tres años, el despacho viene siendo referente nacional en Derecho Concursal y en procedimientos de Ley de Segunda Oportunidad.

Además, Amagna ha apostado por incorporar procesos de digitalización que agilizan la gestión de expedientes y facilitan la comunicación permanente con los clientes. La firma mantiene una intensa actividad divulgativa a través de plataformas digitales y redes sociales. El objetivo es acercar conceptos jurídicos complejos al ciudadano y favorecer una toma de decisiones más informada.

Aunque el derecho concursal constituye una de sus principales áreas de actuación, la estructura del despacho integra también profesionales especializados en derecho laboral, derecho bancario, derecho fiscal y extranjería.

Esta organización multidisciplinar permite abordar numerosos procedimientos desde una perspectiva global. La reciente evolución de la normativa concursal ha incrementado la complejidad técnica de este tipo de procedimientos, reforzando la necesidad de contar con asesoramiento especializado desde las primeras fases de una situación de crisis económica.

Para empresas, autónomos y particulares, la diferencia entre actuar con anticipación o esperar a que la insolvencia se agrave puede resultar decisiva tanto para preservar patrimonio como para maximizar las posibilidades de continuidad o recuperación financiera.

NAVARRO Y NAVARRO BÚSQUEDA DE HEREDEROS

DERECHO DE SUCESIONES

www.navarroynavarro.es

Rastrean herederos olvidados y resuelven las herencias más complejas



Guillermo Navarro recogió el galardón

Navarro y Navarro Abogados es un bufete madrileño que ha convertido la localización de herederos desconocidos y la resolución de sucesiones complejas en una de sus principales señas de identidad.

Con más de cuatro décadas de experiencia en el ámbito sucesorio, el despacho se ha especializado en aquellos procedimientos en los que los herederos han desaparecido, desconocen la existencia de una herencia o simplemente resulta imposible localizarlos a primera vista.

La historia del bufete está estrechamente ligada a la figura de Lorenzo Navarro, quien comenzó a dedicarse a la gestión de herencias en la década de los sesenta. Con el paso de los años, la evolución de las estructuras familiares y el aumento de los casos de herencias sin adjudicar impulsaron una especialización en la búsqueda de herederos y la genealogía sucesoria. Desde finales de los años setenta, el despacho orientó gran parte de su actividad a este singular ámbito jurídico.

Actualmente, la segunda generación familiar está representada por Guillermo Navarro, abogado genealogista y especialista en sucesiones, que ha contribuido a dar visibilidad pública a una profesión tan desconocida como necesaria. Sus intervenciones en medios de comunicación y programas de actualidad han permitido acercar al gran público una realidad cada vez más frecuente: personas que fallecen sin que sus familiares conozcan la existencia de bienes, cuentas bancarias o inmuebles pendientes de adjudicación.

La actividad de Navarro y Navarro comienza, en muchos casos, cuando una vivienda permanece cerrada durante años, una comunidad de propietarios acumula deudas sin encontrar responsables o aparece una herencia aparentemente vacante.

A partir de ese momento entra en juego un equipo multidisciplinar de abogados, genealogistas e investigadores especializados. Su trabajo consiste en reconstruir árboles familiares, examinar registros civiles, archivos históricos y documentación patrimonial para determinar quiénes son los legítimos herederos de una persona fallecida.

No se trata únicamente de localizar familiares directos, que muchas veces residen en otros países o desconocen la existencia de un vínculo sucesorio. No basta con tramitar una aceptación de herencia o una declaración de herederos; resulta imprescindible analizar aspectos fiscales, registrales, patrimoniales e incluso internacionales.

El despacho también asesora en conflictos entre coherederos, particiones hereditarias complejas, declaraciones de herederos abintestato y localización de patrimonios desconocidos.

TORROELLA ADVOCATS

DERECHO HIPOTECARIO

www.torroellaadvocats.com

Especialización y experiencia ante los conflictos hipotecarios



La fundadora, Anna Torroella, recogió el premio

En Girona, Torroella Advocats ha desarrollado desde 2006 una trayectoria centrada principalmente en el derecho bancario, con especial atención a los conflictos relacionados con préstamos y ejecuciones hipotecarias. Actualmente, Torroella Advocats defiende a consumidores y a empresas de los abusos bancarios y de los fondos de inversión en toda España.

La experiencia de Torroella Advocats S.L.P. incluye el conocimiento absoluto del procedimiento de ejecución hipotecario y la excelente intervención de la letrada Anna Torroella Claver en las vistas de dichos procedimientos. Entre los asuntos difundidos por el propio despacho figuran resoluciones que han permitido el archivo de procedimientos de ejecución y la protección de viviendas frente a determinadas actuaciones de entidades financieras. En uno de estos casos, la Audiencia Provincial de Girona consideró abusiva una cláusula de aval y permitió detener el embargo de la vivienda de unos jubilados.

En otro caso, y pese a tener inscrita la finca a su favor, el fondo vinculado a la entidad bancaria consiguió primero, el archivo de la ejecución hipotecaria entablada por la entidad bancaria y, con ello, la nulidad de la subasta a su favor; segundo, el archivo del procedimiento de desahucio incoado por el referido fondo y la suspensión del lanzamiento acordado; y tercero, la estimación de la demanda contra los referidos fondo y entidad bancaria respectivamente, para volver a inscribir la finca a nombre de los antiguos propietarios.

Y en otro, muy reciente, obtuvo el archivo definitivo de una ejecución hipotecaria ante la Audiencia Provincial de Madrid Sección 8ª por que la escritura mezclaba distintos sistemas de amortización.

Otro de los ámbitos en los que el despacho ha adquirido especial protagonismo es el litigio relacionado con el IRPH. En el último año, el despacho ha logrado la admisión de varios recursos de casación ante el Tribunal Supremo, entre ellos el que culminó con la Sentencia 1591/2025, de 11 de noviembre, sobre el IRPH, que fija los parámetros para apreciar el carácter abusivo de la cláusula y que ha tenido gran repercusión mediática. Otros de los recursos admitidos está relacionado con la falta de validez del sistema de amortización hipotecario, pendiente de resolución.

Junto a la actividad estrictamente procesal, Torroella Advocats concede importancia al asesoramiento previo y a la atención personalizada. Su objetivo es que el cliente conozca las implicaciones jurídicas y económicas de su situación antes de adoptar una decisión, especialmente cuando el conflicto puede afectar a la vivienda habitual o al patrimonio familiar.



Samuel Diaz Perdomo durante su intervención

SIN DEUDA GROUP

LEY DE LA SEGUNDA OPORTUNIDAD

www.sindeudagroup.com

La estrategia que impulsa millones en cancelaciones de deudas gracias a la Ley de la Segunda Oportunidad

La crisis económica, los préstamos rápidos, las tarjetas de crédito y otros factores han empujado a numerosos ciudadanos a una espiral de deuda que, en muchos casos, parece no tener salida. Esta situación se agrava cuando los intentos de negociación con los acreedores no dan resultados y los deudores ven cómo su vida financiera se deteriora. En este escenario nace Sin Deuda Group, con el objetivo de ofrecer una solución legal y real mediante la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad y los derechos de los consumidores.

Sin Deuda Group se presenta como una empresa especializada en cancelación de deudas, con presencia en toda España y un enfoque centrado en la asesoría integral del proceso. Su propuesta incluye desde la primera cita gratuita hasta el acompañamiento completo durante todo el procedimiento legal, con respuestas rápidas en menos de 24 horas y una gestión digital que permite avanzar sin necesidad de desplazamientos físicos.

El propósito de la compañía es claro: ayudar a quienes se encuentran en una situación financiera crítica a recuperar el control de sus finanzas y construir un nuevo proyecto de vida. Su equipo de expertos utiliza la Ley de la Segunda Oportunidad como herramienta fundamental para lograr que las personas insolventes puedan solicitar la exoneración del pasivo insatisfecho (EPI) y, así, cancelar total o parcialmente sus deudas bajo condiciones legales. Además, pueden reclamar créditos de todo tipo por no ser transparentes o ser usurarios, como es el caso de las tarjetas revolving.

Esta normativa, recogida en el Real Decreto Legislativo 1/2020, permite que los particulares y autónomos que no pueden hacer frente a sus deudas puedan acogerse a un procedimiento judicial que, si cumple con los requisitos establecidos —como actuar de buena fe o no tener antecedentes penales económicos—, puede culminar en la eliminación de las deudas que impiden el desarrollo de una vida económica normal.

El proceso no es sencillo ni automático, y requiere una evaluación personalizada de cada situación, así como el cumplimiento de varios requisitos legales. Sin Deuda Group se encarga precisamente de asesorar en estos aspectos, desde la organización de las deudas hasta la presentación judicial, ofreciendo un soporte clave para quienes desean acogerse al procedimiento.

Sin Deuda Group ha logrado cancelar decenas de millones de euros en deudas a nivel nacional desde su inicio, con un impacto significativo en la vida de miles de clientes que han logrado recuperar estabilidad financiera gracias a su intervención. Además, la compañía ha impulsado marcas territoriales como Andalucía Sin Deuda, Valencia Sin Deuda y Canarias Sin Deuda, lo que le ha permitido ampliar su alcance y estar más cerca de los ciudadanos en distintas comunidades autónomas.



Cayetano Caparrós ofreció un discurso de agradecimiento

LEGAL ROCK & CO

DERECHO INTERNACIONAL

www.legalrocklaw.com

El despacho que acompaña a empresas y particulares en los desafíos jurídicos transfronterizos

Fundado en La Línea de la Concepción, el despacho Legal Rock & CO ha construido un modelo de asesoramiento dirigido a empresas y particulares que desarrollan actividades entre España, Gibraltar y el resto de la Unión Europea. Su propuesta de valor combina conocimiento jurídico, visión estratégica del negocio internacional y capacidad de adaptación a un entorno económico cada vez más globalizado.

La principal seña de identidad de Legal Rock & CO es su especialización en derecho internacional y derecho transfronterizo. Desde sus oficinas en el Campo de Gibraltar, asesora a empresas, inversores y ciudadanos que operan en distintos países europeos, con especial atención a las operaciones y relaciones jurídicas entre España y Gibraltar.

Al frente del despacho se encuentra Cayetano Caparrós Espinosa, abogado con trayectoria internacional y fundador de la firma. Su perfil profesional refleja una experiencia desarrollada en distintas ciudades europeas, entre ellas Madrid, Londres, Dublín, Bruselas, Malta, Barcelona y Gibraltar.

La actualidad del Tratado entre la Unión Europea y el Reino Unido relativo a Gibraltar sitúa el trabajo de Legal Rock & CO en un momento especialmente relevante. El nuevo marco nacido tras el Brexit redefine cuestiones esenciales para la región: movilidad de personas, controles fronterizos, circulación de mercancías, cooperación policial y judicial, fiscalidad indirecta, trabajadores transfronterizos, actividad empresarial y seguridad jurídica en el entorno hispano-gibraltareño.

La participación de Cayetano Caparrós Espinosa en el acto de firma del acuerdo refuerza la conexión directa del despacho con uno de los procesos jurídicos e institucionales más importantes para el Campo de Gibraltar en las últimas décadas. Esta presencia no solo evidencia conocimiento técnico del asunto, sino también una vinculación real con el espacio donde se están configurando las nuevas reglas de relación entre Gibraltar, España, el Reino Unido y la Unión Europea.

Caparrós centra buena parte de su actividad en el asesoramiento corporativo internacional, inversiones, comercio exterior y relaciones jurídicas entre España y Gibraltar, combinando el ejercicio profesional con una actualización constante en materias vinculadas al Derecho Internacional, la cooperación jurídica europea y los nuevos equilibrios normativos derivados del Brexit.

Legal Rock & CO ha reforzado su estructura con profesionales especializados en distintas áreas del Derecho, entre ellas fiscalidad internacional, extranjería, derecho societario, litigación mercantil y asesoramiento corporativo. Esta configuración permite abordar operaciones complejas desde una perspectiva integral y multidisciplinar.

REIG & BEAMONTE ABOGADOS

DERECHO DE SEGUROS

Tres décadas de especialización en Derecho de Seguros desde Bilbao

Con sede en centro de Bilbao, en el emblemático Edificio de los Aldeanos de la plaza de Indautxu de Bilbao, el despacho Reig & Beamonte Abogados ha desarrollado una práctica jurídica basada en el asesoramiento y la defensa tanto de particulares como de empresas vinculadas al sector asegurador, incluyendo compañías de seguros, corredurías y agentes especializados, dando cobertura en todo el territorio nacional.

La firma ha orientado buena parte de su actividad a la resolución de conflictos derivados del mundo del seguro en cualquiera de sus ámbitos, seguros de hogar, comercio, empresa, etc, siendo una de sus áreas de mayor especialización, la defensa de los intereses de asegurados y de compañías aseguradoras en litigios relacionados con seguros de vida, invalidez, accidentes, incapacidad temporal, planes de pensiones y sistemas de previsión social, desarrollando una importante labor igualmente en el ámbito de la recuperación y recobro tanto extrajudicial como judicial.

La creciente complejidad de estos productos financieros y aseguradores ha incrementado el número de controversias judiciales derivadas de la interpretación de cláusulas, cuestionarios de salud o exclusiones de cobertura. En este escenario, el despacho destaca por realizar un análisis técnico de cada expediente con el objetivo de determinar la viabilidad de las reclamaciones y defender los derechos de sus clientes.

Además de su actividad en derecho de seguros, Reig & Beamonte Abogados desarrolla una importante labor en el ámbito de la Responsabilidad Civil, interviniendo en procedimientos relacionados con daños personales y patrimoniales, accidentes, incumplimientos contractuales y reclamaciones indemnizatorias.

La filosofía del despacho pasa por ofrecer un asesoramiento altamente personalizado, alejándose de modelos de gestión masificados. Cada asunto es estudiado de forma individual por abogados especializados, quienes acompañan al cliente durante todas las fases del procedimiento, desde el análisis inicial hasta la eventual defensa ante los tribunales.



Juan Reig y Francisco Javier Beamonte en el escenario

Al frente del proyecto se encuentra un equipo de profesionales con amplia experiencia liderado por sus dos socios fundadores Juan Reig Gurrea y Francisco Javier Beamonte Navas, cuya actividad profesional ha estado estrechamente vinculada al desarrollo del despacho y a la especialización en Derecho de Seguros, una disciplina que requiere un profundo conocimiento tanto de la normativa civil como de la jurisprudencia específica en materia aseguradora.



Pilar Peñalver dedicando el premio

PEÑALVER ABOGADOS

DERECHO INMOBILIARIO

www.penalverabogados.com

Más de 30 años de experiencia en derecho inmobiliario, urbanístico y de la construcción

Peñalver Abogados, con sede en Pinoso (Alicante), es un bufete especializado en Derecho Inmobiliario, Urbanístico y de la Construcción. Al frente de la firma se encuentra Pilar Peñalver Verdú, directora y CEO, abogada, mediadora y posgraduada en administración y dirección de empresa, que cuenta con más de tres décadas de experiencia profesional y una consolidada trayectoria en el asesoramiento y la defensa jurídica en materia inmobiliaria, urbanística y de la construcción.

El despacho presta servicios a particulares, empresas, inversores, promotores y constructores, tanto nacionales como internacionales, ofreciendo un asesoramiento integral que abarca las distintas fases de una operación inmobiliaria, así como en cuestiones urbanísticas y de construcción, desde su planificación y estructuración jurídica hasta la total formalización de la operación y la resolución de las posibles controversias que puedan surgir, combinando la negociación extrajudicial con la defensa ante los tribunales en conflictos inmobiliarios y de construcción, entre otros.

Su trayectoria profesional se extiende por todo el territorio nacional, con una marcada proyección internacional. El despacho asesora a clientes nacionales y extranjeros en la adquisición, transmisión y gestión de inversiones inmobiliarias en España, ofreciendo una atención personalizada y multilingüe en español, inglés y neerlandés, entre otros idiomas.

La directora del despacho, Pilar Peñalver Verdú, destaca la importancia de escuchar al cliente, comprender las circunstancias particulares de cada asunto y ofrecer soluciones adaptadas a cada caso. Una línea de trabajo que el bufete identifica como uno de los pilares de su trayectoria profesional, y que el equipo jurídico y el personal del despacho desempeñan como un punto esencial en el desarrollo de la actividad profesional.

La coordinación entre sus integrantes, el seguimiento de los asuntos y la atención cercana al cliente permiten ofrecer un servicio que combina experiencia, especialización y compromiso.

ESTMOR ABOGADOS ESTÉVEZ & MORANT

DERECHO ADMINISTRATIVO

www.abogadosestevezmorant.com

Asesoramiento jurídico en derecho administrativo desde una perspectiva técnica, cercana y orientada a la resolución de conflictos

Estévez & Morant Abogados es una firma con sede en Málaga que, desde su fundación en 1998, ha construido una sólida reputación en materias como el urbanismo, el medio ambiente, el derecho tributario y el contencioso-administrativo.

El origen del despacho explica buena parte de su identidad. Sus socios fundadores, Ricardo Estévez García y María Luz Gómez Morant, iniciaron su carrera profesional dentro de la propia Administración Pública, marcando una forma de entender la abogacía basada en el conocimiento del funcionamiento de las administraciones y de los procedimientos administrativos.

Ricardo Estévez desarrolló su actividad en los servicios jurídicos de Urbanismo de los ayuntamientos de Marbella y Estepona, además de colaborar con la Demarcación de Costas del Estado en expedientes de deslinde del dominio público marítimo-terrestre y procedimientos sancionadores. Por su parte, María Luz Gómez Morant ejerció como técnica jurídica en el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga antes de incorporarse plenamente al despacho, donde centra su actividad en el derecho tributario, la función pública y los procedimientos sancionadores. Asimismo, imparte clases en la escuela de Prácticas Jurídicas del Colegio de Abogados de Málaga durante los ejercicios de 2002 a 2003 y siendo Colaboradora Honoraria del Departamento de Derecho Financiero Y Filosofía Del Derecho de la Universidad de Málaga desde 2024.

Estévez & Morant ha optado por un formato de boutique legal altamente especializada. Su actividad gira alrededor del derecho público, prestando asesoramiento tanto a empresas privadas como a administraciones públicas, especialmente en Andalucía.

Entre sus clientes figuran promotoras inmobiliarias, constructoras, sociedades patrimoniales y diversas entidades locales, para las que desarrolla labores de asesoramiento preventivo y defensa judicial en procedimientos administrativos y contencioso-administrativos.



María Luz Gómez y Ricardo Estévez recogiendo el galardón

La firma ha participado durante estos años en la elaboración y defensa jurídica de instrumentos de planeamiento urbanístico —como Planes Generales de Ordenación Urbana, Planes Parciales, Planes Especiales, Estudios de Detalle o proyectos de reparcelación y urbanización. Uno de los rasgos distintivos del despacho es su intensa actividad ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Su intervención se ha extendido a procedimientos relacionados con expropiaciones, responsabilidad patrimonial de la Administración, disciplina urbanística, contratación pública, costas, aguas, carreteras, medio ambiente y planificación territorial.

La firma también interviene en procedimientos vinculados a la impugnación de instrumentos de planificación urbanística y territorial, con actuaciones relacionadas con la revisión de planes generales de ordenación urbana y recursos frente a los Planes Hidrológicos, los Planes de peligrosidad y los mapas de inundabilidad.

SILVIA SEGURA ABOGADOS

DERECHO DE FAMILIA

www.silviaseguraabogados.com

Conocimiento jurídico al servicio de las familias



Silvia Segura posa con el premio

Fundado por la letrada Silvia Segura Fernández, Silvia Segura Abogados ha consolidado durante casi dos décadas una práctica especializada en derecho de familia. Interviene en separaciones y divorcios, custodia y pensiones, medidas paternofiliales, modificaciones y ejecuciones. Su práctica incluye procedimientos de filiación y apoyo a personas con discapacidad, así como la vertiente patrimonial de las crisis familiares: liquidación del régimen económico matrimonial, vivienda familiar, división de bienes o la extinción de condominios. El despacho estudia cada asunto en su conjunto, porque las decisiones relativas a menores suelen estar ligadas a circunstancias económicas y personales.

Licenciada en Derecho por la Universidad de Almería, con Premio Extraordinario Fin de Carrera y becada por la Junta de Andalucía, Silvia Segura inició su carrera en la investigación y la docencia universitaria. Más tarde desempeñó durante cinco años el cargo de Letrada de la Administración de Justicia en distintos juzgados, incluidos órganos con competencias en violencia sobre la mujer. Su especialización posterior en Derecho de Familia, con mención honorífica por la Universidad Complutense de Madrid, se completa con su pertenencia a la Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA) y su acreditación como coordinadora parental por el Ministerio de Justicia.

En los asuntos de familia, la violencia de género atraviesa la convivencia y condiciona las decisiones que afectan a las partes y, por extensión, a los menores. Sus consecuencias se extienden a cualquier aspecto de filiación, vivienda, patrimonio y medidas económicas. De ahí que el despacho incorpore la seguridad de las víctimas y el interés superior del menor desde el primer planteamiento jurídico. Fue uno de los despachos pioneros en reforzar esa protección dentro de la estrategia procesal, con la rapidez y el rigor que estos asuntos exigen, sin olvidar la esencia de la ley, combatiendo activamente el abuso o mal uso de la misma en perjuicio del propio espíritu de la norma.

Su forma de trabajar se apoya en una atención personal, en la negociación cuando permite dar una salida estable al conflicto y en la defensa contenciosa cuando resulta necesaria. La constancia en ese modelo ha impulsado el crecimiento de la firma: la red de despachos colaboradores se amplía de forma continúa, aperturándose nuevas sedes en distintas ciudades españolas. Ese crecimiento permite atender asuntos en todo el territorio nacional sin perder el trato directo con cada cliente, enarbolando el derecho colaborativo con compañeros especialistas en el propio orden o en otras ramas jurídicas.

Silvia Segura es colaboradora habitual en medios de comunicación y autora de artículos de opinión sobre cuestiones jurídicas. Participa con frecuencia en espacios especializados, donde analiza la evolución del derecho de familia, la violencia de género y los retos sociales que afectan a estas disciplinas.



Manuel Rodríguez y María Teresa Méndez en el escenario

VELÁZQUEZ & VILLA ABOGADOS

DERECHO LABORAL

www.velazquezyvilla.es

Más de tres décadas defendiendo los derechos laborales y la protección social

Velázquez & Villa Abogados se ha consolidado como despacho de referencia en derecho laboral y de la Seguridad Social en Asturias, con vocación nacional. Con más de treinta años de trayectoria, la firma se ha especializado en procedimientos de incapacidad laboral permanente y prestaciones de la Seguridad Social.

Fundado en 1994 y con sede en la calle Uría de Oviedo, el despacho dirige parte de su actividad a la representación de personas que ven comprometida su capacidad laboral por enfermedades o accidentes. Bajo la dirección de María Teresa Menéndez Villa —galardonada en 2026 con el Premio Europeo Carlos III a la Excelencia y Liderazgo Empresarial por la Asociación Europea de Economía y Competitividad— la firma, especializada en derecho laboral, es referente en su actividad profesional.

El crecimiento del despacho ha ido acompañado de una fuerte presencia pública y divulgativa. Velázquez & Villa no solo litiga ante los tribunales, sino que desarrolla una intensa labor de concienciación social sobre las enfermedades incapacitantes y los derechos de los trabajadores y trabajadoras frente a la Administración, con colaboraciones periodísticas y publicaciones de investigación universitaria, como es la obra "Incapacidad Laboral y Vida Activa", escrita en colaboración con la Cátedra de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Oviedo.

A través de la Fundación Ampararte, creada en 2021 fruto de su responsabilidad social corporativa, el despacho colabora además con instituciones, asociaciones y entidades culturales, reforzando su compromiso social a nivel regional y nacional.

La transformación digital ha sido clave en la expansión del bufete. A través de sus redes sociales, Velázquez & Villa proyecta una imagen accesible, acercando el derecho laboral a miles de trabajadores.

En los últimos años, la firma ha obtenido éxitos pioneros en el reconocimiento de incapacidades permanentes para trabajadores afectados por enfermedades complejas como fibromialgia, cáncer de mama, esclerosis múltiple o problemas de salud mental, contribuyendo a consolidar criterios jurisprudenciales favorables.

Uno de los pilares diferenciales de la firma es su metodología propia para la gestión de procedimientos de incapacidad permanente: supera el 88 % de casos ganados y acumula más de 2.400 juicios exitosos y clientes satisfechos. Un equipo de abogados especializados acompaña a los clientes durante todo el procedimiento administrativo y judicial, trasladando la investigación y la innovación jurídica a la protección efectiva de los derechos de las personas.

APARICIO LÓPEZ ABOGADOS

DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

www.apariciolopezasociados.com

Especialistas en derecho de la industria musical y propiedad intelectual



Jorge Aparicio posa con la estatuilla y el diploma

En una industria donde una canción puede convertirse en un activo internacional y una carrera artística depende tanto del talento como de una adecuada estructura jurídica, contar con un asesoramiento especializado resulta esencial.

Fundado en 2023 por Jorge Aparicio López, Aparicio López Abogados nace con una vocación clara: ofrecer un servicio jurídico altamente especializado en Derecho de la Propiedad Intelectual e Industria Musical, acompañando a artistas, compositores, productores, managers, promotores y empresas del sector en todas las fases de su actividad profesional.

Desde su sede en Gran Canaria, el despacho presta asesoramiento en todo el territorio nacional e internacional, con alianzas en Miami y Latinoamérica, interviniendo en la negociación y redacción de contratos discográficos, acuerdos editoriales, management, booking, licencias, cesiones de derechos, sincronizaciones, publishing, explotación de catálogos musicales, protección de royalties y defensa de los derechos de autor, tanto en vía judicial como extrajudicial.

La firma apuesta por una visión estratégica de la abogacía, entendiendo que la protección jurídica debe formar parte del desarrollo profesional del artista desde el inicio de su carrera y no únicamente cuando surge un conflicto.

Al frente del despacho se encuentra Jorge Aparicio López, abogado, mediador civil y mercantil y especialista en Propiedad Intelectual e Industria Musical. Su perfil profesional destaca por una doble trayectoria que aporta un valor diferencial poco habitual en el sector jurídico.

Además del ejercicio de la abogacía, desde hace más de quince años desarrolla su actividad como administrador de dos agencias especializadas en booking y management artístico, participando activamente en la planificación, contratación y desarrollo profesional de artistas y músicos. Esta experiencia le permite conocer desde dentro el funcionamiento de la industria musical, comprender las necesidades reales de quienes viven de la creación y ofrecer soluciones jurídicas adaptadas a la realidad del mercado.

Esa combinación entre experiencia legal y conocimiento práctico del negocio convierte al despacho en un aliado estratégico para quienes desarrollan su actividad en el ámbito del entretenimiento y la cultura, proporcionando un asesoramiento integral que abarca tanto la negociación contractual como la protección de los derechos de propiedad intelectual, la gestión de conflictos y el diseño de estrategias jurídicas para el crecimiento profesional de artistas y empresas del sector.

Con una filosofía basada en la cercanía, la especialización y el trato personalizado, Aparicio López Abogados trabaja con un objetivo claro: que sus clientes puedan centrarse en crear, mientras su equipo protege el valor jurídico de su obra, su carrera y su patrimonio intelectual.

The European Awards prepara sus próximas ediciones para el 2027, reconociendo la excelencia en el campo empresarial y profesional en Europa.

THE EUROPEAN AWARDS · EUROPEAN REAL ESTATE AWARDS · EUROPEAN AWARDS IN MEDICINE · EUROPEAN TECHNOLOGY AWARDS · EUROPEAN LEGAL AWARDS

Abiertas candidaturas 2027



Organizan

EL SUPLEMENTO · PROFESSIONAL & BUSINESS EXCELLENCE INSTITUTE

Presentación de candidaturas en:
info@elsuplemento.es

THE EUROPEAN AWARDS